



CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Construcción de 5 viviendas de promoción pública en San Jorge de Alor, en Olivenza". Expte.: 022VB024OBR. (2008061817)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 12 de junio de 2008, se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en San Jorge de Alor, de Olivenza. Expediente 022VB024OBR y publicado en el DOE n.º 76, de 21 de abril de 2008.

Mérida, a 12 de junio de 2008. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Construcción de 10 viviendas de promoción pública, en Villanueva del Fresno". Expte.: 052005OBR. (2008061818)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 12 de junio de 2008, se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública, en Villanueva del Fresno (Badajoz). Expediente 052005OBR y publicado en el DOE n.º 76, de 21 de abril de 2008.

Mérida, a 12 de junio de 2008. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 20 de mayo de 2008 sobre construcción de instalación porcina. Situación: paraje "El Charnecal", parcela 27 del polígono 69. Promotor: D. Juan Luna Vaquero, en Usagre. (2008082264)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º



127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalación porcina. Situación: paraje "El Charnecal", parcela 27 del polígono 69. Promotor: D. Juan Luna Vaquero, en Usagre.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 31 del polígono 25. Promotor: D. Víctor Rodríguez Escola, en Guadalupe. (2008082348)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 31 del polígono 25. Promotor: D. Víctor Rodríguez Escola, en Guadalupe.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.